

Indagaciones sobre los procesos de desigualdad social al interior de la clase trabajadora

Resumen

En el presente trabajo proponemos una visión crítica sobre la discriminación social, cuestionando las teorías que la atribuyen exclusivamente a prejuicios individuales. En su lugar, destacamos los procesos de discriminación como un modo de pensar y actuar colectivo, en el cual, las relaciones de poder entre distintos grupos sociales son clave para entenderlos.

El estudio se centra en la industria del procesamiento del pescado en Mar del Plata, Argentina donde, durante los años 2022 y 2023, entrevistamos a diecinueve trabajadores/as a los fines de conocer sus emociones y representaciones respecto al otorgamiento/recepción de planes sociales por parte de personas desocupadas y subocupadas. A través de entrevistas clínicas-críticas, se observaron diversas emociones y juicios morales, que oscilan entre el desacuerdo total, el acuerdo parcial y el apoyo a los planes sociales.

Los resultados muestran que un grupo significativo de trabajadores/as expresa desacuerdos con respecto al otorgamiento de planes sociales, considerando que los beneficiarios de planes sociales son responsables de su propia situación debido a su falta de esfuerzo y sacrificio. Estas personas tienden a manifestar emociones de bronca, odio y resentimiento hacia los receptores de planes. Otro grupo, aunque reconoce las dificultades sociales, se muestra ambivalente, presentando dos lógicas morales en disputa. Finalmente, una minoría está de acuerdo con el otorgamiento de estos planes, expresando emociones de empatía y justificando esa política como una medida compensatoria legítima frente a las desigualdades.

Palabras claves: discriminación, desigualdad social, planes sociales, trabajadores/as.

Abstract

In this paper we propose a critical view of social discrimination, questioning theories that attribute it exclusively to individual prejudice. Instead, we highlight the processes

of discrimination as a collective way of thinking and acting, in which power relations between different social groups are key to understanding them.

The study focuses on the fish processing industry in Mar del Plata, Argentina where, during the years 2022 and 2023, we interviewed nineteen workers in order to understand their emotions and representations regarding the granting/receiving of social plans by unemployed and underemployed people. Through clinical-critical interviews, various emotions and moral judgments were observed, ranging from total disagreement, partial agreement and support for social plans.

The results show that a significant group of workers express disagreement with regard to the granting of social plans, considering that the beneficiaries of social plans are responsible for their own situation due to their lack of effort and sacrifice. These people tend to express emotions of anger, hatred and resentment towards plan recipients. Another group, while recognizing the social difficulties, is ambivalent, presenting two competing moral logics. Finally, a minority agrees with the granting of these plans, expressing emotions of empathy and justifying this policy as a legitimate compensatory measure in the face of inequalities.

Key words: discrimination, social inequality, state plans, workers.

Introducción

En contraposición con las teorías interaccionistas que explican la discriminación como un prejuicio individual hacia ciertas personas y sus atributos (Goffman, 2006), consideramos que dichos procesos solo pueden analizarse en función del tipo de relaciones que el sujeto, en tanto perteneciente a un grupo social en particular, establece con otros sujetos que forman parte de otros grupos sociales, a los cuales se atribuye menor valor:

Actualmente existe una tendencia a discutir el problema de la estigmatización social como si fuera simplemente una cuestión de personas que muestran aversión pronunciada de manera individual hacia otras personas como individuos (...) sin embargo, eso implica percibir a un nivel solamente individual algo que no puede

entenderse si no se percibe al mismo tiempo un nivel grupal (Elias y Scotson, 2016, p. 33)

En este sentido, la estigmatización y la discriminación se corresponden con el pensamiento socializado y colectivo (Giménez, 2003) y no con aspectos idiosincráticos y rasgos particulares de un individuo. Por lo tanto, la construcción de conocimiento sobre los hechos y procesos guarda relación de correspondencia con la inscripción del individuo a un grupo social: *“Por la propia concepción del mundo se pertenece siempre a un determinado agrupamiento, y precisamente al de todos los elementos sociales que participan de un mismo modo de pensar y de obrar”* (Gramsci 2003, p.8).

Asimismo, hay una relación de interdependencia en los modos de pensar y actuar de los distintos grupos: *“conforme con la articulación interna de la vida en grupo y con las diversas funciones e intereses, surgen subgrupos que actúan y piensan colectivamente, unos de acuerdo, otros en contra”* (Mannheim, 1973, p. 33). Es en este proceso interdependiente donde se manifiestan conflictos.

A su vez, esos enfrentamientos no se producen en el vacío, se presentan en el contexto de relaciones de poder en una sociedad específica. Por lo tanto, los procesos de discriminación forman parte de un modo de pensar y obrar colectivo, donde las desigualdades de poder entre los agrupamientos se presentan como un elemento clave al momento de analizarlos: *“las actitudes discriminatorias se dan siempre dentro de un marco de correlación de fuerzas y, en última instancia, las diferentes formas de discriminación no son más que expresiones de la desigualdad social”* (Giménez, 2003, p. 3).

A los fines de indagar empíricamente en las relaciones sociales de discriminación de unos grupos sociales sobre otros, nos detendremos en las emociones y juicios morales que trabajadores/as de la industria del pescado manifiestan sobre otras fracciones de trabajadores/as que debido a su condición de nula o precaria inserción ocupacional (desocupados/as, subocupados/as e informales) reciben apoyo estatal a través de planes sociales. Consideramos que la recepción de planes sociales, otorgados por el Estado como medio de compensación y atenuación de condiciones sociales desfavorables, es un buen indicador de pertenencia social a fracciones más desfavorecidas - “socialmente inferiores”- en la estructura social. En tal sentido, lo que nos interesa es ver en qué

medida la manifestación de emociones discriminatorias al otorgamiento/recepción de planes sociales opera como instrumento de justificación moral de una práctica de desigualación y jerarquización social entre los mismos trabajadores/as. Entendemos que las emociones, en tanto fuente impulsora, motor o energética de la acción humana (Piaget, 2005; Ahmed, 2015), desempeñan un papel significativo en la producción y reforzamiento o, por el contrario, puesta en crisis de las concepciones del mundo, ethos o *weltanschauung* (Mannheim, 1973).

En cuanto a la relevancia del universo de estudio abordado, la industria del procesamiento del pescado es uno de los principales sectores fabriles de la ciudad de Mar del Plata y el centro pesquero más importante de Argentina desde mediados de la década del '30 a la actualidad (Mateo et. al, 2010). Estos/as trabajadores/as, no solo se vieron fuertemente afectados/as en sus condiciones sociales de vida por las profundas transformaciones estructurales de la actividad en los años '90: la incorporación de nuevas tecnologías a partir de la utilización de barcos congeladores de factoría, ahorradoras de mano de obra en tierra; la concentración empresarial ligada a la exportación y al capital extranjero y una flexibilización y precarización de las relaciones laborales (Mateo et. al, 2010; Yurkievich, 2011; Zelaya, 2013), sino que además llevaron a cabo importantes acciones de lucha colectiva para resistir y enfrentar estas condiciones adversas (Colombo, 2014; Nieto, 2016; Schulze, 2021).

El estudio se realizó durante los años 2022 y 2023 en la ciudad de Mar del Plata, utilizando una metodología cualitativa a partir de la realización de entrevistas clínicas (Piaget, 1984), como pasamos a describir en el siguiente apartado. A grandes rasgos, los resultados muestran que un grupo significativo de trabajadores/as expresa desacuerdos con respecto al otorgamiento de planes sociales, considerando que los beneficiarios de planes sociales son responsables de su propia situación debido a su falta de esfuerzo y sacrificio. Estas personas tienden a manifestar emociones de bronca, odio y resentimiento hacia los receptores de planes. Otro grupo, aunque reconoce las dificultades sociales, se muestra ambivalente, presentando dos lógicas morales en disputa. Finalmente, una minoría está de acuerdo con el otorgamiento de estos planes, expresando emociones de empatía y justificando esa política como una medida compensatoria legítima frente a las desigualdades.

Consideraciones metodológicas

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos, aplicamos en terreno una entrevista clínica-crítica (Piaget, 1984), la cual se realiza a partir de una conversación en apariencia libre, flexible y no estructurada. Partimos de una guía de preguntas que funciona a modo de recordatorio y orientación, donde se traza un esquema que se va ampliando de acuerdo con las respuestas de los/a entrevistados/as (Ducret, 2004). Por otro lado, posibilita analizar cómo se plantea el/la entrevistado/a el tema -y si se lo plantea o no-, dando lugar a la emergencia nuevos aspectos del objeto de estudio.

Si bien pueden encontrarse ciertas analogías con las entrevistas en profundidad, lo que distingue a la entrevista clínica-crítica es la realización, por parte del/a entrevistador/a, de intervenciones a partir de contraargumentos con relación al argumento presentado previamente por el/as entrevistado/a. En otras palabras, el/la investigador/a conduce al entrevistado/a hacia zonas críticas del objeto de estudio en función de sus hipótesis (Tau y Gómez, 2016), buscando poner en crisis la reflexión del entrevistado/a. Es justamente este último tipo de intervención de control o contrargumentación el que le confiere al método su aspecto crítico (Castorina, Lenzi y Fernández, 1984).

Durante los años 2022 y 2023, realizamos un total de diecinueve entrevistas a trabajadores/as de la industria del pescado¹ en uno o dos encuentros cara a cara, de dos horas de duración en total. La muestra -no representativa-, quedó conformada por trece trabajadoras mujeres y seis trabajadores varones. El 47% de ellos/as tenían entre 30 y 44 años y el 53% tenían entre 45 y 73 años y pertenecían a doce empresas distintas.

Para desencadenar la conversación, les preguntamos: “¿Te parece justo que los desocupados reciban planes sociales?” Si bien la pregunta buscaba conocer el tipo de criterio de justicia operante en la evaluación moral (Piaget, 1984) de la política de planes sociales a fracciones trabajadoras desocupadas y subocupadas, nos permitió además desencadenar y registrar un conjunto de emociones. Consideramos que los aspectos morales, cognitivos y efectivos se manifiestan imbricadamente en el discurso y es el análisis el que posibilita su desagregación y distinción:

¹ El acceso al campo fue facilitado por contactos obtenidos a partir de un relevamiento de la fuerza de trabajo que se realizó en la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata del año 2022, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en Áreas Ecológicas Claves y la Aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca”, llevado a cabo por Schulze, M. S., Góngora, M. E., Azcárate, J., Pérez Álvarez, G., Antón, G., Guberman, F., Sarsa López, G. y Olsen, J. En segundo lugar, acudimos a la estrategia de bola de nieve y al contacto con representantes del sindicato de trabajadores del pescado (SOIP) para realizar las entrevistas.

hay que distinguir netamente entre las funciones cognitivas (...) y las funciones afectivas. Distinguimos estas dos funciones porque nos parecen de naturaleza diferente, pero en el comportamiento concreto del individuo son indisociables. Es imposible encontrar comportamientos que denoten solo afectividad, sin elementos cognitivos y viceversa (Piaget, 2005, p.19).

Asimismo, dadas las características del tipo de entrevista aplicada, fue posible el registro empírico de los procesos explorados tanto a partir de la instalación de estímulos/preguntas desencadenantes de la reflexión, así como también de forma espontánea conversando sobre otros tópicos.

A los fines de contextualizar brevemente las políticas de planes sociales en Argentina, podemos decir que el año 2002 fue un parteaguas con respecto a lo ocurrido previamente. Su alcance fue masivo, el plan social “Programa de Jefes de Hogar”, benefició a más de dos millones de personas desocupadas (Neffa, Brown, y Battistuzzi, 2011), de las cuales el 70,5% fueron mujeres (Anzorena, 2010). En 2009, se aprobó la Asignación Universal por Hijo, que otorgó asistencia a tres millones de niños, niñas y adolescentes (Hudson, 2022) y reconoció por primera vez a los/as trabajadores/as informales como sujetos de derecho (Lo Vuolo, 2010). En 2018, se lanzó el plan Hacemos Futuro, destinado a personas vulnerables sin empleo formal, enfocado en la capacitación y la empleabilidad (Pacífico, 2020), desplazando a los Programas de Ingreso social con Trabajo Argentina Trabaja (PRIST-AT) y al Ellas Hacen, los cuales fomentaban el trabajo asociativo y cooperativo. En el año 2020, se reemplaza el plan Hacemos Futuro por el Programa nacional de inclusión socio-productiva y desarrollo local “Potenciar Trabajo”, alcanzando a un millón personas en el año 2021 (Hudson, 2022). En el contexto del estudio, se identificaron dos trabajadores/as que reciben planes sociales ya que se encuentran en condiciones de informalidad, sin registración laboral.

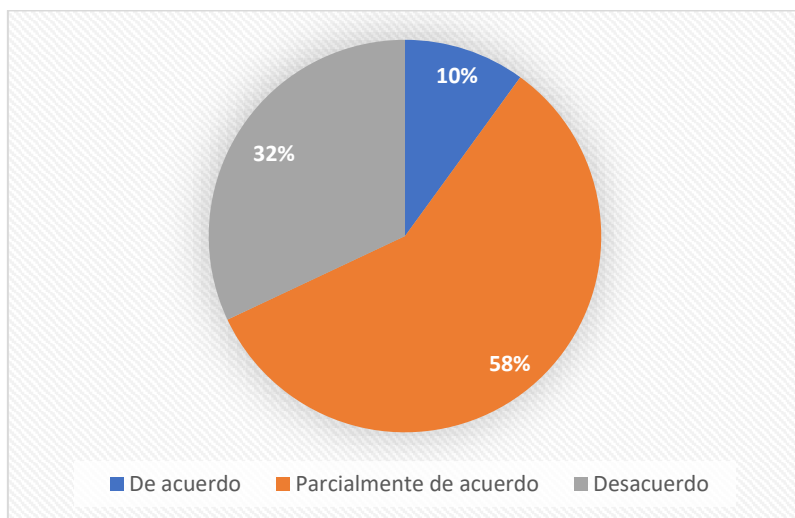
A continuación, analizaremos las emociones y juicios morales que los/as trabajadores/as manifiestan sobre quienes cobran planes sociales, independientemente de que sean o no perceptores.

Emociones y juicios morales sobre el cobro de planes sociales

En este apartado nos interesa presentar las distintas emociones y juicios morales que los/as trabajadores/as entrevistados/as expresan sobre el otorgamiento/ recepción de

planes sociales por parte de personas desocupadas y subocupadas. Los datos construidos son los siguientes:

Figura n°1. Juicio moral de evaluación sobre el cobro de planes sociales



Fuente: Elaboración propia en base a 19 entrevistas clínicas a trabajadores/as de la industria del procesamiento del pescado. Mar del Plata (2022-2023)

Cuando observamos los datos, notamos que el subgrupo mayoritario del total de entrevistados/as son quienes acuerdan parcialmente con las políticas de planes sociales (58%). En segundo lugar, quienes afirman estar en desacuerdo (32%). En tercer lugar, quienes están de acuerdo (10%). A los fines de ordenar el material empírico, decidimos presentar los agrupamientos según el grado de desacuerdo: desde quienes expresan un mayor desacuerdo con el cobro de planes sociales por parte de personas desocupadas y subocupadas hasta quienes acuerdan con ello.

El grupo de quienes expresan un mayor desacuerdo con el cobro de planes sociales (32%) presentan una serie de indicadores en común. Entienden que las personas no trabajan o no tienen un buen trabajo -un trabajo formal y registrado- porque no quieren, porque no hicieron lo correcto, no se esforzaron ni sacrificaron lo suficiente. En este sentido, consideran que son responsables de su situación y, por lo tanto, eligen vivir de ese modo, actuando según sus preferencias y deseos:

“la gente prefiere estar en esa situación para cobrar antes que esforzarte por un trabajo, antes que madrugar, que levantarte a la madrugada, que cagarte de frío”².

² Registro n° 11, Envasadora, 57 años.

Manifiestan, por lo tanto, un criterio de justicia retributivo (Piaget, 1984), según el cual lo que se recibe se encuentra en correspondencia y es equivalente al esfuerzo y sacrificio que ha realizado la persona de forma individual. Por otro lado, asumen una posición de autoridad frente a quienes reciben planes prescribiendo cuál es el comportamiento que deberían llevar a cabo y en qué tienen que gastar el dinero que reciben del plan social:

“si te están dando un plan yo calculo que debe ser porque vos no tenés trabajo, no tenés para comer ... por algo te lo están dando, pero no es para que te compres unas zapatillas de marca... lo hablo con conocimiento ¿entendes? cambiar de teléfono”³

Siguiendo a Wilkis (2015), quien define al dinero otorgado en planes sociales como dinero donado, consideramos que este tipo de dinero *“cifra la expectativa de proponer un medio para reparar una necesidad; sus opiniones y sentimientos están conectados a que el dinero cumpla con este destino”* (Wilkis, 2015, p. 571). Asimismo, en referencia a la mención de la compra de artículos electrónicos y de prendas exclusivas, podemos mencionar al estudio de las lógicas de consumo realizado por Figueiro (2013), quien analizó la connotación negativa y los prejuicios sobre el uso de teléfonos celulares o ropa deportiva de marca por parte de los jóvenes de barrios populares del gran Buenos Aires, manifestando su comportamiento como irracional.

En cuanto a las emociones manifestadas por el agrupamiento que expresa un mayor grado de desacuerdo, podemos nombrar a la vergüenza ajena, el odio, la bronca y la indignación. Además, a partir de sus juicios morales, podemos inferir emociones de resentimiento, envidia y menosprecio. Algunos ejemplos:

“(...) hay gente que recibe tres o cuatro planes, vos le decís “¿te pongo en blanco?”, “no porque pierdo los planes”, le interesan más los planes. hay gente que tiene 6 o 7 planes, los ves en el cajero y sacan una, dos o tres tarjetas. Yo tendría vergüenza de cobrar 6 / 7 planes”⁴

“(...) Yo digo... tanta injusticia... o sea tenés que levantarte temprano para poder ir a trabajar, ganar el sustento diario, como decimos nosotros en la fábrica, y ves estos que ahí viven de planes ... y bueno ahí me sale del alma ¡estos cabeza de termo! con eso soy re injusta y no les daría nada (...) Que salgan a trabajar. O sea, ¡estoy odiada con todos ellos!”

³ Registro n° 13, Envasadora, 53 años.

⁴ Registro n° 1, Supervisor, 73 años.

“¿Por qué una persona que cobra un plan va a ganar casi lo mismo que yo, que entro a las 5 de la mañana? y esas personas están cómodos (...) no tengo nada contra de la gente esa ¿entendes? pero es como que me da bronca porque yo digo: ¿por qué tienen más beneficios que uno?”⁵

El cuestionamiento moral al otorgamiento de planes a personas desocupadas parece estar alimentado por el resentimiento hacia ese grupo. En la ecuación retributiva legitimada socialmente, algunos entrevistados afirman que quienes cobran planes reciben más a cambio de menos, en comparación a lo que “ellos” como trabajadores/as aportan (fuerza de trabajo, esfuerzo, etc.). Es decir, en la comparación social, se percibe una falta de equivalencia entre lo que se hace -trabajo y sacrificio- y lo que recibe a cambio. En este sentido, Illouz (2023) plantea que el resentimiento es *“la pieza clave del vocabulario emocional las democracias capitalistas, porque esta provocado por una pérdida de poder, real o imaginaria; una pérdida de poder más inaceptable cuando coexiste con normas de igualdad”* (Illouz, 2023, p. 102).

Un quiebre se produce en el grupo de entrevistados/as que manifiestan un acuerdo parcial con el cobro de planes sociales por parte de personas desocupadas (58%). Si bien aparecen reflexiones propias del desacuerdo, la responsabilidad por la propia situación ya no es atribuida de manera exclusiva al individuo en particular.

En primer lugar, encontramos resabios y persistencias de lógicas de reflexión del agrupamiento anterior, es decir, aparecen indicadores propios del mayor desacuerdo, al considerar que los planes sociales:

- Degradan la subjetividad de los trabajadores, les quita independencia y capacidad:

“(...) tantos planes sociales darle a la gente.... Eso hace mal eso, eso te saca sueños. Porque no es lo mismo ir a trabajar y saber y entender que es lo que estás ganando, a que te lo den gratis. (...) Y encima como que con un plan o un salario o algo es como que te ponen un límite a lo que vos podés querer o comprar o anhelas comprar. No es lo mismo que vos ... nosotros ganamos un sueldo y yo puedo comprar lo que yo quiera. Puedo ir y decidir lo que yo [lo remarca] quiero. En cambio, teniendo un tope o algo que te dan es como que te están limitando en lo que te podés llegar a comprar”⁶.

- Se presentan como un premio excesivo, considerando que hay personas se aprovecharon de forma ilegítima de la oportunidad:

⁵ Registro n°3, Limpieza, 40 años.

⁶ Registro n° 14, Filetero, 44 años.

“(...) hubo muchos abusos también con el tema ese de las ayudas del gobierno porque tal vez había gente que estaba registrada y lo cobraba igual”⁷.

- Significan un robo a quienes pagan sus impuestos, expresando cierto hartazgo fiscal (Dubet, 2020):

“Y siempre el que termina pagando todo es el obrero y la gente clase media (...) el que está en el medio es el que paga todo, el que paga los impuestos, el que paga la jubilación, el que trabaja. Yo siempre fui de la idea de que un país no se saca adelante con un plan social”⁸.

- El trabajo, el sacrificio y el esfuerzo individual sin necesitar de apoyo del Estado, se presentan como elementos de diferenciación social, de prestigio y orgullo:

“Yo toda la vida me la pase laburando y no tengo nada y no por eso empecé a ser una vaga, jamás cobré un plan”⁹; “Nunca recibí un plan, siempre la plata que tuve es porque la trabajé. Eso es lo que esta arruinando”¹⁰

No obstante, como mencionamos, a diferencia de quienes expresan un claro desacuerdo, aparecen nuevos observables que matizan el desacuerdo:

- No hay un cuestionamiento en particular a las personas que reciben planes sociales, es decir, no se los responsabiliza de su situación:

“Y la persona que no tiene trabajo actualmente es que no lo puede conseguir, hay mucha gente desocupada, mucha gente desocupada, pero hay muchos planes, muchos planes y la gente, lamentablemente, en Argentina, se acostumbra mucho eso, no lo veo mal porque si una persona está sin trabajo, no se va a morir de hambre ...no sé, yo puedo salir a juntar cartones, pero si somos 100 juntando cartones nos vamos a morir de hambre igual, no hay tantos cartones para todos”¹¹.

- Manifiestan que les gustaría poder cobrarlos, pero su vínculo contractual se los impide:

“¿Para que pagó monotributo si a mí no me conviene? Yo pagando monotributo pierdo la alimentar, pierdo los beneficios que da el Estado, pierdo todo...no me sirve de nada. Pero yo por tener un trabajo tengo que sí o sí pagar el monotributo (...) uno que trata de hacer todo bien, tener

⁷ Registro n° 19, Envasadora, 36 años.

⁸ Registro n° 10, Filetera, 55 años.

⁹ Registro n° 4, Limpieza, 58 años.

¹⁰ Registro n° 17, Filetero, 40 años.

¹¹ Registro n°2, Peón, 54 años.

supuestamente todo en regla, como dice el patrón, para poder trabajar. El exporta donde estamos nosotros ¿entendes? ... Pero vos sos la que ganas, no yo (...) a mí, el monotributo, a mí me saca un montón de beneficios que vos no me los vas a dar”¹².

- Consideran que ciertos grupos en particular merecen cobrarlos, no todos:

“(...) a lo mejor hay alguien que no consigue trabajo o suponete, tiene dos o tres chicos y también te pasa que a lo mejor si vos vas a trabajar tenés que ocupar una niñera, estás cambiando, o sea, vas a trabajar para pagarle a la niñera entonces, bueno, está bien, que te den para lo de tus hijos, para una ayuda y a mí me parece que debería ser así”¹³.

Por lo tanto, en quienes expresan un acuerdo parcial con el cobro de planes sociales, encontramos una convivencia de dos lógicas morales en disputa (Damiano, 2018). Por un lado, se enfatiza en ellos una moral retributiva, donde lo que se recibe como ingreso debe estar en correspondencia y tiene que ser equivalente -proporcional- al mérito, al esfuerzo y al sacrificio realizado en la venta de su fuerza de trabajo al capital. Por otro lado, se expresa una moral tendiente a la equidad social, que observa cómo las condiciones y circunstancias sociales de mayor vulnerabilidad, trabajos precarios y formas de contratación, expresan situaciones desiguales en las chances de producción y reproducción de las condiciones materiales y sociales de existencia de las diversas fracciones que integran la clase trabajadora. Esta desigualdad, justifica el otorgamiento estatal de planes sociales como instrumento estatal de compensación y redistribución entre las clases sociales.

En tercer lugar y último lugar, solo un 10% de los/as entrevistados/as manifiesta estar de acuerdo con el otorgamiento de planes. Observan que estos grupos se encuentran en condiciones de mayor precariedad social relativa, razón por la cual justifican positivamente la política social compensadora sin ambivalencias:

- Se distancian se las voces reprobatorias:

“mis compañeras están en desacuerdo con esto, con lo otro, por ejemplo, a nosotros nos juntan el sueldo con mi compañero, entonces nosotros no cobramos salario y ellas se enojan porque nosotros no cobramos salario y los planeros como dicen ellos, cobran salario están panza para arriba, pero

¹² Registro n°9, Filetera, 38 años.

¹³ Registro n° 18, Planillera, 58 años.

bueno yo no sé si una persona pueda subsistir con 20 mil pesos o 10 mil pesos, no me entra en la cabeza sinceramente, pero bueno no tenemos el mismo pensamiento”¹⁴.

- Manifiestan distintos procesos que remiten a causas sociales -ajenas a la responsabilidad individual- que explican la génesis de desocupación y el otorgamiento, en correspondencia, de planes sociales:

“yo creo que sí porque los desocupados no salieron de marte, son producto de las malas políticas neoliberales que han privatizado todo”¹⁵.

- Consideran que el otorgamiento de planes sociales en algunas oportunidades subsidió de forma indirecta a los empresarios abaratando el costo de la mano de obra:

“en el pescado que tomaron gente como fileteros de las organizaciones sociales, específicamente Polo Obrero, entonces al patrón le subsidiaban una parte del sueldo, pero el objetivo era que durante 6 meses el Estado pusiera la plata, pero después esa gente siguiera en relación de dependencia y se haga cargo la empresa. Cuando se terminaron los seis meses echaron a todos, ósea que lo único que lograron fue subsidiar a la patronal, consiguieron mano de obra aún más barata [alza la voz], eso se hizo acá con la complicidad de “Calidad de vida” se llama, en otros lados le dicen Bienestar social, y terminaron subsidiando a las empresas”¹⁶

En estos fragmentos, pueden inferirse emociones de empatía entendida como “*una reacción afectiva más adecuada a la situación de otro que a la propia*” (Hoffman, 2022, p.13). Es decir, se presenta como una capacidad de comprender la situación de los demás: “*ponernos en zapatos ajenos tomando en consideración aquellos aspectos inadvertidos de la vida de los otros que podrían resultar sumamente relevantes al momento de juzgar sus acciones*” (Parmigiani, 2011, p.165). Esta capacidad, además, “*puede enriquecer nuestra faceta no ya como agentes morales, sino como ciudadanos, haciéndonos más sensibles a las necesidades de los demás e inclinando nuestras decisiones políticas hacia la cooperación y la solidaridad*” (Gil, 2016, p.1143). A su vez, pueden inferirse emociones de fraternidad que trascienden el grupo social de pertenencia: “*Implica la capacidad de sentir benevolencia, o al menos no recelo, hacia*

¹⁴ Registro n° 7, Envasadora, 43 años

¹⁵ Registro n° 6, Filetero, 64 años

¹⁶ Registro n° 6, Filetero, 64 años

los extraños, así como la capacidad de que nos importe lo que les ocurre a las personas que no pertenecen a nuestro grupo primario” (Illouz, 2023, p. 186).

A raíz de lo presentado hasta aquí podemos decir que las distintas emociones se encuentran relacionadas con ciertos juicios morales e ideas de justicia. Es decir, quienes expresan un mayor desacuerdo con el cobro de planes sociales por parte de personas desocupadas, adscriben a la cultura/ lógica retributiva del intercambio de equivalentes según la cual sólo la venta de fuerza de trabajo legitima la recepción de una retribución a cambio, desestimando las causas sociales sistémicas explicativas de esta imposibilidad para buena parte de la población. Por el contrario, este juicio comienza a ponerse en cuestión y entra en crisis cuando se hacen observables otros factores contextuales que limitan y restringen el accionar individual.

Palabras finales

En el presente trabajo, nos interesó prestar atención a los procesos de discriminación que un grupo de trabajadores/as de la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata ejerce -o bien, cuestiona- sobre otras fracciones de la clase trabajadora más empobrecidas y en condiciones de mayor vulnerabilidad relativa, que reciben por ello apoyo del Estado mediante planes sociales.

A través de entrevistas clínicas-críticas, se observaron diversas emociones y juicios morales, que oscilan entre el desacuerdo total, el acuerdo parcial y el apoyo a los planes sociales.

Los resultados muestran que un grupo significativo de trabajadores/as expresa desacuerdos con respecto al otorgamiento de planes sociales, considerando que los beneficiarios de planes sociales son responsables de su propia situación debido a su falta de esfuerzo y sacrificio. Estas personas tienden a manifestar emociones de bronca, odio y resentimiento hacia los receptores de planes. Otro grupo, aunque reconoce las dificultades sociales, se muestra ambivalente, presentando dos lógicas morales en disputa. Finalmente, una minoría está de acuerdo con el otorgamiento de estos planes, expresando emociones de empatía y justificando esa política como una medida compensatoria legítima frente a las desigualdades.

Consideramos que los datos construidos nos permiten afirmar que las emociones y los juicios morales, manifestadas en mayor medida, alimentan los procesos de fragmentación y desigualación al interior de la clase obrera. En este sentido, obstaculizan las chances de generar lazos de solidaridad, basados en la empatía, el respeto y el reconocimiento del otro y de sus las condiciones de vida desfavorables. En este sentido, las emociones pueden pensarse como producto y como productoras de distintas confrontaciones sociales entre grupos, orientadas a la reproducción o al cuestionamiento, transformación y superación de procesos de fragmentación, diferenciación y jerarquización social intraclase trabajadora. Los discursos emocionales pueden entenderse, entonces, como la aceptación o el desafío cuestionador al sistema de jerarquización social (Abu-Lughod, 1985) involucrado en la reproducción de la desigualdad social de clase.

Referencias bibliográficas

Abu-lughod, L. (1986), *Veiled sentiments. Honor and poetry in a Bedouin society*, California: University of California Press.

Ahmed, S. (2015), *La política cultural de las emociones*, México: Universidad Autónoma de México.

Anzorena, C. (2010), “‘Mujeres’: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI. Reflexiones desde una perspectiva crítica de género”, *Estudios Feministas*, 18(3): 336, Florianópolis, Brasil.

Castorina, J. A., Lenzi A. y Fernández, S. (1984), “Alcances del método de exploración crítica en psicología genética”, *Psicología genética. Aspectos metodológicos e implicancias pedagógicas*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 83-117.

Colombo, G. (2014): *De la revolución productiva a la crisis de la merluza. El conflicto social en la industria pesquera marplatense, años 1989-2001*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata.

Damiano, F. (2018) *La doble moral en acción; La disputa social del cuerpo*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Mónadanomada.

Ducret, J. J. (2004), “*El método clínico-crítico piagetano*”, Seminario sobre el método piagetiano, dictado el 8 de octubre del 2004. Universidad de Ginebra. Recuperado de: https://www.fondationjeanpiaget.ch/fjp/site/textes/VE/JJD2004_metodo_clinico_critico_ducret.pdf

Dubet. F. (2020), *La época de las pasiones tristes*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Elias, N. y Scotson, J. L. (2016), *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*, México: Fondo de Cultura Económica.

Figueiro, P. (2013), *Lógicas sociales del consumo. El gasto improductivo en un asentamiento del partido de San Martín*, Buenos Aires, UNSAM/Edita.

Gil, M. (2016). El cultivo de las humanidades y las emociones: reflexiones en torno a la educación moral y política. *Revista Pensamiento* 72 (274) 1141-1156. Recuperado de: <https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/7703>

Giménez, G. (2005). La discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social. *Revista de Investigación Social*, 1 (1) 31-45. Recuperado de: <https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5259/1/03gimenez.pdf>

Goffman, E. (2006), *Estigma. Identidad social deteriorada*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Gramsci, A. (2003) *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Hoffman, Martin L. (2002). *Desarrollo moral y empatía. Implicaciones para la atención y la justicia*, Idea Books S. A., Barcelona.

Hudson, J. P (2022) Historia de los planes sociales en la Argentina 2002-2022: el mito del eterno retorno asalariado, revista *Conflicto Social*, Vol. 15 n° 27, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

Illouz, E. (2023), *La vida emocional del populismo*, Buenos Aires: Katz ediciones.

Lo Vuolo, R. (2010). “El programa “Argentina Trabaja” y el modo estático de regulación de la cuestión social en el país”. Documento de Trabajo No 75. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, 1-20. Disponible en: <http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>

Mannheim, K. (1973), *Ideología y Utopía*, Madrid: Aguilar ediciones.

Mateo, J. et al. (2010) *Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense*. Concurso Bicentenario de la Patria, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires CEIL - PIETTE (CONICET).

Neffa, J.; Brown, B.; Battistuzzi, A. (2011). Políticas públicas de empleo III 2002/2010. *Revista Empleo, desempleo & políticas de empleo*. Buenos Aires: CEIL-PIETTE.

Nieto, A. (2016): Negociación colectiva y lucha de clases: Convenio laboral para fileterxs (1969-1970), *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (1) 1- 24.

Pacífico, F. D. (2020), “Del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro: Apuntes etnográficos para pensar la transformación de los programas sociales desde la experiencia de organizaciones de la economía popular (2016-2018)”, *Revista Estado y Políticas Públicas*; 8 (15), 165-189. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/171266>

Parmigiani, M. (2011), “Reflexividad, imaginación y empatía en la concepción arendtiana del juicio moral”, *DIKAIOSYNE* N° 26, Universidad de Los Andes Mérida – Venezuela Enero-junio 2011 ISSN 1316-7939.

Piaget, J. (1984), *El juicio moral en el niño*, Buenos Aires: Ediciones Martínez Roca.

Piaget, J. (2005), *Inteligencia y afectividad*, Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Schulze, M. S. (2021), *El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Quilmes.

Tau, R. y Gómez, M. F. (2016), “La entrevista clínica en la investigación del conocimiento infantil sobre el mundo social”, *El desarrollo infantil del conocimiento sobre la sociedad. Perspectivas, debates y desarrollos actuales*, compilado por Borzi, Sonia, 63-77. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Wilks, A. (2015) “Sociología moral del dinero en el mundo popular”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXIII, núm. 99, septiembre-diciembre, 2015, pp. 553-578, Distrito Federal, México

Yurkievich, G. (2011). Transformación estructural, conflictividad social y deterioro espacio-ambiental en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata. 1997-2007, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 3, 215-219.

Zelaya, M. S (2013), *La cooperativización del trabajo en la industria del pescado marplatense*, Trabajo final, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible online: <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1916/> .